



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. MARIA
CRISTINA MORA PEREIRA, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 002902

CHILLAN VIEJO, 27 de Abril de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, con fecha 27 de abril de 2012 por 01 día, emitida por el Dr. Jesús Pizarro Martínez.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-28168724 de fecha 26 de abril del presente año, a Doña **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 26 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL